

CUBA :

Una transición entre retos económicos, hostilidad de los Estados Unidos e incertidumbres regionales

POR
Christophe VENTURA
Director de investigación en el IRIS

Septiembre de 2019

Nota de coyuntura realizada por el IRIS por encargo de la Agencia Francesa de Desarrollo.

Los análisis y las conclusiones de esta nota son formulados bajo la responsabilidad de su autor. No necesariamente reflejan el punto de vista de la Agencia Francesa de Desarrollo.

NOTA DE COYUNTURA



« *La tarea fundamental de la Revolución hoy en día es la economía* »¹. Esta frase, pronunciada el 17 de junio de 2019 en su discurso ante la Asociación nacional de economistas y contadores por Miguel Díaz-Canel, nuevo presidente cubano elegido el 19 de abril de 2018 por la Asamblea nacional del poder popular (ANPP) para un primer mandato de cinco años, resume, según las autoridades del país, el principal reto del período para Cuba. Hace eco a la frase formulada el 10 de abril de 2019, día de entrada en vigencia de la nueva Constitución del país, por Raúl Castro, Primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC): « *Es necesario que permanezcamos alertas y conscientes del hecho de que tenemos dificultades adicionales y que la situación [económica] podría agravarse en los próximos meses.* »

UN NUEVO PAISAJE POLÍTICO EN CURSO DE RECOMPOSICIÓN

Este período se caracteriza por varias dinámicas entrelazadas. En el plano político interior, Cuba sigue su transición iniciada con el traspaso progresivo del poder entre Raúl Castro y Miguel Díaz-Canel. Adoptada el 13 de julio de 2019 en el marco de la implementación de las disposiciones previstas por la nueva Constitución del país (aprobada por referendo el 24 de febrero de 2019 en reemplazo de la de 1976 y vigente desde el 10 de abril de 2019)², una nueva ley electoral introduce varios ajustes institucionales y precisa los contornos de los nuevos equilibrios de los poderes cubanos. En el marco de un « *Estado socialista* » (artículo 1 de la Constitución) - un « *sistema socialista (...) irrevocable* » (artículo 4) - donde el **PCC es el partido único y la « fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado »** (artículo 5), esta ley contempla la implementación de una nueva institución a cargo de organizar las diferentes elecciones territoriales y consultas nacionales. Este Consejo electoral nacional está conformado por 21 miembros designados por la Asamblea Nacional o el Consejo de Estado. La Asamblea Nacional pasa de 605 a 474 escaños debido a una reforma de las circunscripciones. El Consejo de Estado - órgano ejecutivo que ejerce en particular el poder legislativo entre las dos sesiones anuales de la Asamblea Nacional y cuyos miembros, también diputados, son elegidos por esta última - pasa de 31 a 21 miembros. Sin embargo, estas disposiciones no entrarán en vigencia sino al final de la legislatura actual.

La Constitución modifica la fisonomía del poder ejecutivo. Esta prevé que el presidente del Consejo de Estado y del Consejo de ministros (actualmente Miguel Díaz-Canel) se convierta en presidente de la República de Cuba. Si hasta ahora acumulaba las funciones de jefe de Estado y de gobierno, el presidente de la República, elegido para un mandato de cinco años renovable una vez, formalmente ya no será jefe del gobierno³. Además, elegido por la Asamblea Nacional, tendrá que ser imperativamente miembro de la Asamblea para poderse presentar, al contrario de lo que era anteriormente. Al mismo tiempo, la Constitución reintroduce la función de Primer ministro suprimida en 1976. Nombrado por la Asamblea bajo propuesta del presidente de la

¹ Página web de la presidencia: <https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/discurso-pronunciado-en-la-clausura-del-viii-congreso-de-la-asociacion-nacional-de-economistas-y-contadores-de-cuba-1/>

² El mandato principal de la IX legislatura de la Asamblea Nacional (2018-2023) cuya tercera sesión ordinaria se acabó el 13 de julio de 2019 con la adopción de la ley electoral, de la ley sobre los símbolos nacionales y de la ley sobre las pesca, consistirá en traducir en leyes todas las disposiciones previstas por la nueva Constitución.

³ El candidato está sujeto a un límite de edad fijado a 60 años para poderse presentar en su primera elección.

República, este último se convierte en jefe de gobierno (el Consejo de ministros se define como el « *órgano ejecutivo y administrativo mayor* » de la República) por un término de cinco años. Es responsable ante la Asamblea Nacional y el presidente de la República.

Los equilibrios del nuevo gobierno no se estabilizarán antes de finales del año 2019. De modo que según Esteban Lazo, presidente de la Asamblea Nacional, el nuevo presidente (Miguel Díaz-Canel) será elegido formalmente en sus nuevos cargos en octubre y el Primer ministro será designado en diciembre.

En este esquema, el antiguo presidente Raúl Castro, aunque menos expuesto, conserva aún una posición preponderante como primer secretario del PCC. No será sino en el 2021 que Miguel Díaz-Canel lo sucederá, que para entonces habrá finalizado su proceso de acceso completo al poder.

Las evoluciones institucionales previstas por la nueva Constitución le confieren un rol mayor a la Asamblea Nacional. Esta última está representada directamente en todos los escalafones del poder ejecutivo e incluso adquiere el poder de revocar o destituir al presidente.

Esta reconfiguración general de los equilibrios internos de los poderes cubanos responde a un objetivo principal: adaptarse a la desaparición de la función estabilizadora y de arbitraje político que constituía el *liderazgo* de Fidel Castro y luego de Raúl Castro en el sistema de poder nacional. **Ahora se trata de recomponer este sistema fortaleciendo la cohesión del cuerpo dirigente mediante la consolidación de la colegialidad de las decisiones y la representación de la diversidad de sensibilidades políticas existentes.** Y esto, mientras que el país continúa su delicado e incierto camino iniciado en el 2008 hacia la « *actualización* » de su « *modelo económico* », según la fórmula de Raúl Castro.

LOS RETOS ECONÓMICOS DE UNA MUTACIÓN ECONÓMICA

Más allá de los cambios institucionales, la nueva Constitución formula y sienta las bases jurídicas que permiten acompañar las mutaciones económicas en curso. Adapta la ley fundamental del país a varias transformaciones profundas que progresiva e inexorablemente van a modificar la estructura económica, social y política de Cuba. A partir de ahora, el rol del mercado, la propiedad privada y las inversiones extranjeras (vitales para el futuro de la economía del país) son reconocidos e integrados en esta ley fundamental, además de la propiedad colectiva o la propiedad común, así como la planificación de la economía.

El derecho se adapta a evoluciones que generan nuevas tensiones dentro de la sociedad cubana. Su sistema político, económico y social debe absorber reformas que a término son portadoras de lógicas contrarias a aquellas que presidieron a su organización general desde la revolución de 1959. Por un lado, estatización y planificación centralizada del conjunto de las actividades productivas y sociales bajo la dirección del PCC, ausencia de un mercado libre de capitales (economía « descapitalizada »), desde 1994 coexistencia de un

sistema de doble moneda y de varias tasas de cambio monetarias. La mayoría de los cubanos - empleada por el sector público - es pagada en « peso cubano » - CUP - mientras que circula también el « peso convertible » - CUC-, indexado al dólar (1 por 1, tasa de cambio dólar/euro para las conversiones) e igual a 24 CUP. Esta segunda moneda, instituida inicialmente en 1994 durante el « período especial en tiempo de paz » (tras el colapso de la Unión Soviética) para luchar contra la dolarización de la economía, disponer de una moneda fuerte que permita comprar productos y servicios importados destinados particularmente al consumo del sector turístico y favorecer la entrada de divisas, es ahora asequible para todos. Una oferta de productos y servicios importados es asequible y ahora puede pagarse en gran parte en ambas monedas, pero a la tasa del CUC. **La circulación de estas dos monedas produce múltiples distorsiones a nivel económico y social.** Por ejemplo, incita a la población a trabajar (legal o ilegalmente) por fuera del sector estatal que representa más de dos tercios del empleo del país. En este último sector, los empleos son poco remunerados mientras que se supone que el Estado se hace cargo directamente de numerosas necesidades fundamentales de cada individuo (alimentación - mediante el carnet de suministro « *Libreta* » -, educación, salud, vivienda). Trabajando por fuera, cada uno busca acceder al dinero - a la moneda - (CUC o CUP) para comprar bienes de consumo y los servicios, nacionales e importados.

Este doble sistema monetario asociado a la práctica de diferentes tasas de cambio en la economía monetaria y en las cuentas públicas, complican aún más todos los dispositivos de transacciones financieras y comerciales, incrementan significativamente los plazos de pago del Estado a las empresas y a sus proveedores y aumentan, asimismo, su endeudamiento. En efecto, el Estado subsidia a sus empresas permitiéndoles importar a una tasa preferencial de un dólar por un peso cubano (CUP) de manera que se preserve su competitividad y se garantice un precio de los productos asequible para la población. Esta situación distorsiona la legibilidad de las cuentas públicas cuya fiabilidad hace parte de los criterios tenidos en cuenta por los inversionistas internacionales (empresas, mercados financieros, Estados, instituciones internacionales) cuando desean evaluar el cálculo de sus riesgos previos a cualquier política de implantación en la economía de un país. Por esta razón, desde hace varios años, la « *unificación monetaria* » - el CUC debe desaparecer a favor de un CUP armonizado sobre su valor -se presenta como la acción prioritaria de las autoridades cubanas sin que se haya concretado aún. **Esta reforma es considerada por el gobierno tan imperiosa como compleja de implementar y que conlleva altos riesgos sociales.** En efecto, unificar las dos monedas implicará una fuerte devaluación del CUC que impactará la rentabilidad de algunas empresas públicas y producirá una fuerte inflación esencialmente a través de las importaciones, lo que afectará de manera significativa el poder adquisitivo de los hogares.

En un país caracterizado por estructuras económicas, políticas, sociales y culturales que corresponden a las de una economía centralizada, sin embargo, se lleva a cabo desde el 2008, un movimiento de liberalización de las actividades. Y el crecimiento del sector privado continúa. Según las cifras presentadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1,4 millones de empleos procederían ahora del sector privado (de los cuales más de 600.000 trabajadores por su cuenta -“*cuentapropistas*”, 13% de la población activa en más de 130 oficios reconocidos por el Estado) en un país que cuenta cerca de 4,5 millones de trabajadores (3

millones empleados por el Estado)⁴. Por su parte, Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación, anunció la aprobación por el gobierno de doce nuevos proyectos (construcción, turismo, vivienda, etc.) financiados en el 2019 por inversiones extranjeras del orden de alrededor 500 millones de dólares.⁵

En el seno de las élites dirigentes del país se lleva a cabo un debate para evaluar hasta qué punto liberalizar la economía, a qué ritmo y en qué proporciones? ¿Cómo abrir la economía y atraer capitales internacionales sin cuestionar los fundamentos del “Estado socialista” y favorecer el ascenso de nuevos grupos sociales privilegiados vinculados al desarrollo del sector privado y financiero - entre ellos fracciones significativas del aparato de Estado y militar involucradas en el comercio, los negocios y el turismo -? ¿Sin que el desarrollo de nuevas desigualdades sociales y la formación de una nueva clase enriquecida cuestionen un modelo social “igualitarista”? ¿Sin que las reformas emprendidas no induzcan con el tiempo la necesidad de un cambio de modelo político que signifique una posible fracturación y desestabilización de su clase dirigente?

Estas preguntas relativas a la gestión y al tipo de transición en curso atraviesan las élites dirigentes cubanas y revelan la existencia de una pluralidad de sensibilidades entre « pro-mercado » y « estatistas », todas instruidas con las experiencias de transición pasadas de los mundos comunistas (Unión Soviética, China, Vietnam).

El futuro y la orientación de las evoluciones en curso serán determinadas significativamente por el devenir de estos debates internos dentro de la clase política cubana.

LOS ESTADOS UNIDOS A LA OFENSIVA

Las posiciones desarrolladas por el gobierno de Miguel Diaz-Canel indican el punto de equilibrio actual de estos debates en un contexto económico ensombrecido por las consecuencias de la crisis económica y política de Venezuela, principal aliado de Cuba, y el resurgimiento de una política hostil de Washington hacia la Habana.

La crisis venezolana resultó en un hundimiento perdurable del apoyo económico de Caracas a La Habana. Es así como desde el 2016, los suministros cotidianos de petróleo venezolano habrían bajado en alrededor de 40%, pasando de 100.000 barriles por día a 55.000-60.000 actualmente. Esta situación contribuye al deterioro de la vida económica cotidiana en Cuba (cortes de electricidad, escasez de carburante puntuales, etc.). Pero asimismo, resultó en una pérdida severa de liquidez para el Estado. En efecto, la disminución conjunta de los volúmenes y los precios del petróleo se tradujo en una reducción para Cuba de sus ingresos relacionados con la presencia -financiada por el petróleo venezolano - de sus numerosos cooperantes médicos en el

⁴ Cifras citadas por la agencia independiente ADN Cuba (9 de julio 2019) : <https://adncuba.com/noticias-de-cuba/economia/el-sector-privado-en-cuba-sobrepasa-los-600000-trabajadores>

⁵ Balance del primer semestre económico presentado ante la tercera sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, 13 de julio 2019, página web del MEP : <https://www.mep.gob.cu/es/noticia/pese-restricciones-financieras-cuba-cumple-niveles-de-produccion-esenciales-en-primer>

país de la Revolución bolivariana. Estos servicios médicos a Venezuela (primer renglón de las exportaciones cubanas en el mundo) le generaban al Estado cubano - antes del pico de la crisis del país en 2015/2016 - un promedio de cinco mil millones de dólares al año (de los quince mil millones en liquidez que anualmente entran al país). Antes de su crisis, Venezuela garantizaba en total alrededor de la mitad de la liquidez en divisa de Cuba.

A este fenómeno y a las carencias del sistema económico centralizado, se añaden el peso de nuevas « medidas restrictivas unilaterales » y su aplicación extraterritorial según la terminología de la Unión Europea (« medidas coercitivas unilaterales » según Cuba y expertos internacionales y « sanciones » según Washington) tomadas por la administración de Donald Trump.

Siempre bajo embargo desde 1962 (« bloqueo » en la terminología del gobierno), desde el 2 de mayo de 2019, Cuba debe enfrentar la activación del título III de la ley Helms-Burton⁶. Este último prevé que cualquier ciudadano estadounidense - o exiliado cubano binacional - pueda perseguir ante los tribunales federales a cualquier persona o entidad en el mundo que se dedique a un « tráfico » (« *trafficking* ») con bienes nacionalizados entre 1959 y 1961 (« *bien confiscado* » en la terminología del Departamento del Tesoro) por la Revolución cubana. De ese modo, cualquier empresa o persona física de cualquier país que hoy en día esté comerciando o teniendo una actividad financiera en el territorio cubano, más precisamente en el emplazamiento de una antigua propiedad americana o de un ciudadano americano antes de 1959, ahora puede ser objeto de persecuciones ante la justicia federal por parte de un ciudadano estadounidense⁷.

El banco francés Société Générale está demandado por exiliados cubanos que interpusieron una demanda el 9 de julio de 2019 ante el tribunal de Miami. Estos últimos, descendientes de los propietarios del banco privado Banco Nunez (nacionalizado en 1960), le reclaman al grupo indemnizaciones por 792 millones de dólares. Desde la entrada en vigencia del título III interpusieron otras demandas contra el grupo americano de cruceros Carnival, el grupo de las empresas nacionales cubanas vinculadas al sector turístico (CIMEX, Cuba Petróleo, Gaviota SA, Cubanacán, Grupo Hotelero Gran Caribe) y contra la página web de viajes Trivago.

Según John Kavulich, presidente del Consejo comercial y económico Estados Unidos/Cuba (U.S.-Cuba Trade and Economic Council), una treintena de objetivos (empresas, inversionistas) en 21 países ya serían susceptibles de estar en la mira⁸.

⁶ Régimen de sanciones extraterritoriales adoptado en 1996 durante el mandato del demócrata Bill Clinton bajo el nombre de Cuban Liberty and Democratic Solidarity (Libertad) Act of 1996.

⁷ Durante la ola de las nacionalizaciones, el gobierno cubano había negociado indemnizaciones para todas las empresas y los ciudadanos de los países extranjeros implicados. Todos habían aceptado excepto los Estados Unidos.

⁸ « Familia en Hialeah presenta demanda contra banco francés por propiedades confiscadas en Cuba », *El Nuevo Herald*, 11 de julio 2019, <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article232537917.html>

Más allá de su impacto concreto (cada demanda dará lugar a largos procesos judiciales y a negociaciones comerciales entre demandantes y empresas internacionales), **la activación del título III de la ley Helms-Burton penaliza ya el clima de negocios en Cuba generando inseguridad en los inversionistas internacionales (empresas y bancos) - particularmente franceses - que frenan o suspenden su estrategia de implantación y sus proyectos en curso.**

Este fortalecimiento de las medidas unilaterales contra Cuba es gradual desde marzo de 2019 y apunta en particular al sector turístico. Prohibición de cualquier transacción financiera y comercial con una empresa cubana vinculada al ejército (este último detenta varias de las empresas claves del sector turístico), sanciones contra dos compañías marítimas y 34 barcos de transporte de petróleo venezolano hacia Cuba (5 de abril 2019), reducción del período de validez de las visas turísticas « B2 » a tres meses con una sola entrada posible en el territorio de los Estados-Unidos para los cubanos que desean viajar allí (contra cinco años anteriormente con la posibilidad de hacer idas y regresos), reducción de las transferencias de fondos (« remesas ») autorizadas (1000 dólares por trimestre), interdicción de los viajes de grupo para los ciudadanos americanos y de los cruceros marítimos hacia Cuba (5 de junio 2019), integración del país en la lista negra de los Estados Unidos sobre los tráfico humanos (20 de junio 2019), el Arsenal de Washington se despliega contra la Habana. A Cuba se le acusa de apoyar a Nicolás Maduro en Venezuela, de practicar la injerencia política y militar, de alterar la democracia y de « cubanizar » este país para el que Washington quiere un cambio de régimen a favor de Juan Guaido, presidente de la Asamblea Nacional, que los Estados Unidos reconocen como « presidente legítimo » desde el 23 de enero de 2019 junto con una cincuenta de países (Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, España, Francia, Gran Bretaña, etc.).

Entre 2014 (comienzo del proceso de normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos iniciado por Raúl Castro y Barack Obama) y 2018, el turismo se convirtió en el segundo sector de actividad económica de Cuba. Más de 4,7 millones de turistas llegaron a Cuba en 2018 contra 3 millones en 2014. El sector genera ingresos estimados en más de 3000 millones de dólares (2018). Asimismo, representa más de 110.000 empleos directos e impulsa el sector de la construcción, de la vivienda y de las telecomunicaciones (desarrollo de la sistematización e Internet).

Según el ministerio de Turismo, las medidas unilaterales tomadas por Washington reducirán en 10% el número de turistas en 2019 (4,3 millones) mientras que este año, con motivo de la conmemoración de los 500 años de la fundación de la Habana⁹, el gobierno esperaba alcanzar la cifra de 5,1 millones.

Cuba, Nicaragua y Venezuela se convirtieron en asuntos de política interior para Donald Trump y su administración. Ahora hacen parte indisociablemente de una « *troika de la tiranía* » denunciada por John Bolton, consejero de seguridad nacional del presidente. Para este último, se

⁹ « La actividad turística en Cuba continuará con paso ascendente a pesar del bloqueo », *Granma*, 11 de julio 2019, <http://www.granma.cu/cuba/2019-07-11/la-actividad-turistica-en-cuba-continuara-con-paso-ascendente-a-pesar-del-bloqueo-11-07-2019-22-07-59>

trata de erradicar el « *socialismo* » y las « *dictaduras* » en el hemisferio continental (el continente americano en el lenguaje de Washington), de ser posible antes de la elección presidencial del 2020.

Frente a esta situación general, el gobierno de Miguel Díaz-Canel pregona la denuncia y la lucha contra el « *bloqueo* » de los Estados Unidos que impide el desarrollo de Cuba y viola el derecho internacional. Pero asimismo, exhorta al país a luchar contra el « *bloqueo interno* »¹⁰ que frena la economía nacional. El presidente cubano también denuncia el creciente endeudamiento del país, los ingresos insuficientes procedentes de las exportaciones (en particular los servicios de salud), la cultura importadora del país que va en detrimento del espíritu de iniciativa, la burocratización, la corrupción (en el sector público y privado – trabajo no declarado, sobrefacturación, no pago del impuesto, etc.). Mejorar los servicios públicos (controles administrativos y de la utilización de los recursos, saneamiento de la contabilidad nacional y de las cadenas de pago del Estado), incrementar las exportaciones, incentivar la producción nacional mediante la sustitución de las importaciones en segmentos específicos (alimentación, vivienda, etc.), y modernizar el sistema bancario, constituyen las orientaciones declaradas.

Una serie de medidas será revelada a lo largo de todo el año para su implementación. **Este última chocará con las debilidades estructurales de la economía cubana** (falta de productividad, de incentivos, de inversiones del Estado– situación agravada en el contexto del embargo y del fortalecimiento actual de las medidas unilaterales estadounidenses que van a desmotivar las IDE -, etc.). Pero desde ya, el gobierno decidió incrementos salariales para todos los agentes pagados por el Estado (que pueden subir hasta cuatro o cinco veces los pagos actuales según los oficios)¹¹ et un aumento de las pensiones de jubilación. Cerca de 3 millones de cubanos estarían inmediatamente concernidos. A través de esta reforma, el Estado busca en particular **aumentar el poder adquisitivo** de una franja de la población cubana orientando los gastos hacia sectores de producción nacional, tales como los productos agrícolas, turísticos e informáticos. El incremento de los salarios podría ser un vector de reactivación de la economía mediante el aumento del consumo. Sin embargo, el éxito de esta política de inspiración keynesiana, estará supeditado a las capacidades de la oferta nacional para responder al incremento de la demanda, y supone que ésta no esté dirigida únicamente a los bienes de importación, lo que parece difícil puesto que el 80% de los bienes de alimentación son importados.

Estas medidas serán precisadas y completadas en los meses futuros y presentadas como una preparación para la reforma de unificación monetaria.

Si bien la cuestión económica constituye el reto central para el futuro de Cuba, esta última está indisolublemente correlacionada con la evolución de las relaciones del país con los Estados Unidos.

¹⁰ Discurso ante la Asamblea nacional de economistas y contadores, 17 de junio 2019.

¹¹ Es así como están implicados todos los trabajadores del « sector presupuestado », es decir los funcionarios, pero también los permanentes del PCC, de los sindicatos, las asociaciones oficiales, los artistas, etc.

En este contexto, serán determinantes las evoluciones en dos asuntos regionales. **La diplomacia cubana se movilizó discretamente desde hace varios meses para que pueda iniciar un proceso de mediación, cuyo desenlace hoy en día sigue siendo incierto, entre el gobierno venezolano y su oposición bajo los auspicios de Noruega. Fue en la Habana que se llevaron a cabo los primeros contactos entre todas las partes y sus relevos diplomáticos internacionales.**

En Colombia, el frágil futuro de los acuerdos de paz entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) por una parte, y las negociaciones rotas el 7 de agosto de 2018 entre el Estado y el Ejército de liberación nacional (ELN) por otra, constituyen otro motivo de preocupación para Cuba. El país jugó un papel clave en estos dos procesos de negociación, acogidos integral o parcialmente y siendo uno de sus garantes. El nuevo gobierno colombiano dirigido por Iván Duque reclama ahora el arresto y la extradición de los negociadores del ELN que siguen presentes en la Habana. Cuba se rehúsa en nombre del cumplimiento de las cláusulas previstas en el protocolo de las negociaciones en caso de ruptura de estas últimas que justamente prohíben las extradiciones. Noruega, también país garante en este proceso pendiente, apoya a la Habana.

Cuba se expone así a la posibilidad de que los Estados Unidos, tal y como lo reclaman unos congresistas republicanos y algunos sectores de la derecha colombiana, la reintegren en la lista negra de los Estados “que apoyan el terrorismo” (lista de la que fue retirada en el 2015).

Las esperanzas suscitadas por la administración Obama fueron suplantadas por un retorno a una retórica más conservadora con Donald Trump. Si el aislamiento de Cuba se atenuó a comienzos de la década del 2000 gracias a la alianza con la Venezuela de Hugo Chávez, en aquel entonces próspera, hoy en día, la extrema dependencia de Cuba con su aliado es problemática.

De este modo, en su contexto regional, « *la actualización* » del modelo iniciado en el 2008 aún no ha producido el nivel de crecimiento requerido para que el país emprenda un real proceso de desarrollo. Con 2% de crecimiento promedio en el período 2008-2018 (en lugar del 5% preconizado por el programa de reforma inicial), Cuba enfrenta hoy en día toda una serie de retos estructurales tanto económicos como sociales, que dificultan particularmente la transición. Y esto, mientras que **el pulso entre el país y los Estados Unidos constituirá uno de los retos de la próxima campaña presidencial americana.** Esta relación de fuerzas, debido a las implicaciones del título III de la ley Helms-Burton y su dimensión extraterritorial, involucra ahora a numerosos países en el mundo y especialmente a los de la Unión Europea. ■

CUBA: una transición entre reto económico, hostilidad de los Estados Unidos e incertidumbre regionales

POR

CHRISTOPHE VENTURA / DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN EN EL IRIS

SEPTIEMBRE DE 2019

NOTA DE COYUNTURA REALIZADA POR EL IRIS POR ENCARGO DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO

LOS ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES DE ESTA NOTA SON FORMULADOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU AUTOR. NO NECESARIAMENTE REFLEJAN EL PUNTO DE VISTA DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO.

© IRIS

Todos los derechos reservados

INSTITUTO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICAS

2 bis rue Mercœur

75011 PARÍS / Francia

T. + 33 (0) 1 53 27 60 60

contact@iris-france.org

@InstitutIRIS

www.iris-france.org